

*Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.*

***ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE
2006.***

En Badajoz, a las 10:15 horas del día 5 de junio de 2006, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe del Rector.
- 2.- Asuntos Generales:
 - 2.1. Aprobación, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Consultiva.
 - 2.2. Aprobación, si procede, del Calendario Académico para el curso 2006-2007.
- 3.- Profesorado y Departamentos:
 - 3.1. Adscripción de carga docente a actividades especiales.
 - 3.2. Cambio de adscripción de plazas de profesorado a Área de Conocimiento.
 - 3.3. Informe sobre la situación del profesorado en la titulación de Enfermería del Centro Universitario de Plasencia.
- 4.- Docencia e Integración Europea:
 - 4.1. Cambio de adscripción de asignaturas a Áreas de Conocimiento.
 - 4.2. Aprobación, si procede, de la Oferta de Curso Académico para el curso 2006-2007.

Acta nº 5-2006.

Sesión extraordinaria

5 de junio de 2006.

4.3. Aprobación, si procede, del Reglamento de Estudios Propios Interuniversitarios que se realicen entre las Universidades pertenecientes al Grupo 9 de Universidades.

4.4. Cursos Master y de especialización.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D^a. Ana González Salvador y D^a. Mercedes Rico García.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno.

Respecto al primer punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar del **nombramiento** de D. Agustín García Nogales, CU de Estadística de la Facultad de Ciencias como Director de Posgrado, con cargo a la dotación económica del Director del Secretariado de Cursos de perfeccionamiento y de postgrado. Igualmente informa el Rector del nombramiento de D. Adolfo Lozano Tello como Director del Centro Internacional de referencia Linux financiado por IBM, cargo sin remuneración económica.

Del mismo modo informa de la firma de un convenio con el Ministerio de Vivienda para la **rehabilitación del Edificio Metálico** y de su intención de enviar de modo institucional una carta de agradecimiento a la actual Ministra, ya que todos los gastos de dicha rehabilitación correrán por cuenta del Ministerio.

Por otro lado, informa de la constitución de la **Junta Consultiva** el pasado 1 de junio, sesión en la que además se aprobó el Reglamento que se tratará posteriormente.

*Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.*

Informa igualmente de las **elecciones al Claustro** celebradas el pasado 29 de mayo en las que la normalidad ha sido la nota dominante. De los resultados destaca el hecho de que existen tantos reservas como electos en todos los sectores, lo que asegura el funcionamiento normal del órgano en el futuro. El porcentaje de participación ha sido aceptable en términos generales si bien en las mesas donde se ubicaban Centros que tenían que desplazarse la participación ha sido menor, por lo que quizá sería aconsejable distribuir las mesas de otro modo modificando el Reglamento Electoral.

Da cuenta el Rector de la constitución de la **Comisión de Estudios de Posgrado** y del lanzamiento de la convocatoria de cursos de posgrado oficiales ya efectuada.

Prosigue el Rector destacando la inminente firma de un convenio para la **actualización y mejora de la red de comunicaciones de telefonía y redes** por un montante de 4.2 millones de euros que se ejecutará en los próximos meses.

En virtud de lo dispuesto en el convenio marco con la Fundación Universidad Sociedad informa el Rector de la **encomienda de gestión** a ésta de los cursos de inglés para niños de Jarandilla de la Vera.

En temas de **investigación** destaca el Rector los datos relativos a los sexenios de 2004, en los que la Universidad de Extremadura consigue estar en los primeros puestos de la media nacional.

Respecto a las **obras de adecuación del Campus de Cáceres** según convenio con la Confederación Hidrográfica del Tajo, comenzarán en el plazo de un mes aproximadamente.

De otra parte, se informa de las reuniones del **Consejo de Coordinación Universitaria y de la CRUE** en las que se ha presentado el nuevo borrador de reforma de la LOU y señala que se han trasladado al Ministerio importantes ausencias (financiación,

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

EEES, rejuvenecimiento del profesorado) y que por parte del Ministerio se aceptó el compromiso de incluir en la tramitación parlamentaria ciertos aspectos puntuales señalados por la CRUE.

De la reunión de la **Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria** de 30 de mayo informa el Rector que se aprobó la ampliación temporal de los actuales programas de doctorado, cuya extinción será obligatoria en el curso 2008/2009. En esa misma reunión, a la vista de informes del Ministerio de Sanidad poniendo de manifiesto la escasez de especialistas en medicina se planteó una posible ampliación de los límites de admisión para el curso 2006-2007, señalándose por el Ministerio que ese aumento fuese, inicialmente, del 5%. Esta comunicación se puso en conocimiento de la Facultad de Medicina y del SES para su estudio inmediato. En este momento el Rector concede la palabra a D. Pedro Bureo Dacal, Decano de la Facultad de Medicina quien explica que la Junta de Facultad en sesión de 2 de junio aprobó un aumento del 15%, pasar de 105 a 120, destacando que el aumento de alumnos debería llevar aparejado el aumento de medios materiales y humanos de su Facultad. Se concede igualmente la palabra a D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca quien coincidiendo con la necesidad de profesionales considera prematuro ampliar el límite dada la situación de la Facultad de Medicina que cuenta con poco profesorado en asignaturas clínicas y con pocos medios, por ello desea hacer constar que no respalda la ampliación del límite de admisión.

En este punto, el Rector solicita del Consejo de Gobierno que respalde la petición de la Junta de Facultad de Medicina de ampliar en un 15% el límite de admisión de alumnos de la titulación de Medicina para el curso 2006-2007 que será tramitado con carácter de urgencia al Consejo de Coordinación Universitaria, sin perjuicio de su posterior ratificación en el próximo Consejo de Gobierno puesto que en éste ha sido imposible incluir este tema en el orden del día antes de la convocatoria. El Consejo de Gobierno con la excepción antes señalada respalda esta iniciativa por unanimidad del resto de los presentes.

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

Respecto al segundo punto apartado 1 del orden del día: Reglamento Junta Consultiva.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente el contenido del Reglamento y procede a la lectura del informe del Gabinete Jurídico que se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D^a. Teresa González-Palenzuela Gallego solicitando aclaración sobre la renuncia y cese de miembros (artículos 2.4, 2.6 y 6) a la que responde el Secretario General que se trata de situaciones distintas y por ello tienen distinta ubicación.

Sin más intervenciones se somete a aprobación el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Consultiva conforme al anexo 3.1, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al segundo punto apartado 2 del orden del día: Calendario Académico.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el contenido del calendario y el proceso seguido para su elaboración, con la implicación de los Centros y señala las propuestas del informe de la JPDI recibido.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Borja Encinas Goenechea explicando que la propuesta que eleva la JPDI puede resumirse en la intención de que los periodos de exámenes se inicien con el primer día de la semana para evitar que, al sólo haber clase dos días de una semana, los alumnos no acuden a las mismas durante la semana completa. Responde el Secretario General que, aunque cuando podría ser acertado, resulta prácticamente imposible ya que el periodo de exámenes es superior a dos semanas con lo que siempre existirá, al menos, una semana partida en dos periodos.

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de calendario académico para el curso 2006-2007 (anexo2.2), y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Adscripción de carga docente a actividades especiales.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien recuerda que se trata de debatir sobre un tema que se aplazó en la anterior sesión de Consejo de Gobierno y seguidamente explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 3.1) que recoge las diferentes propuestas e informes recibidos tras la apertura del plazo establecido a tal efecto (la suya propia, Facultad de Formación del Profesorado, Facultad de Educación, D. Arsenio Muñoz de la Peña, profesores de Psicopedagogía, profesores de Biblioteconomía) que según señala el Vicerrector están cuantificadas en la tabla final. Destaca el Vicerrector que el objetivo es conseguir una normalización y homogenización en la adscripción de carga docente por este tipo de actividades.

De forma más concreta propone el Vicerrector que se atribuyan créditos de carga por profesor en función del número de créditos del practicum, con el límite de 15 alumnos por grupo, conforme a la cuantificación de la tabla referida. Manifiesta igualmente que su propuesta sería prácticamente coincidente con la efectuada por la Facultad de Formación del Profesorado (4,5 créditos por profesor y grupo con límite máximo de 25 alumnos).

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien defiende su propuesta destacando como reflexión general el hecho de que, por ejemplo, a un practicum de 15 créditos según el BOE se va a rebajar a 3 créditos, sostiene que resulta muy difícil medir todos los practicum del mismo modo.

Sigue en el turno de palabra D. Vicente Ramos Estrada quien sostiene que las cargas de los distintos practicum son diferentes por lo que ve acertada la propuesta del

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

Vicerrector.

Se concede la palabra a D^a. María José García Sánchez quien se refiere tan sólo al practicum de magisterio y defiende la postura de la Facultad de Formación del Profesorado sólo para los practicum de la misma ya que considera que homogenizar puede no ser adecuado. Propone que se asignen 4,5 créditos por profesor y grupos de 25 pero sólo para la Facultad de Formación del Profesorado y no extenderla a los practicum de otras titulaciones.

Continúa en el uso de la palabra D. Fco. Javier Alejo Montes quien, tras agradecer al Vicerrector el trabajo realizado y la entrevista mantenida sobre este tema, considera que no se pueden medir todos los practicum por el mismo rasero por lo que propone que la propuesta de su Centro se aplique tan sólo a su Centro.

Prosigue D. Manuel Barrantes quien se pronuncia en la misma línea que su antecesor y apoya su propuesta.

D. Manuel González Lena pone de manifiesto que el practicum de enología se lleva a cabo conforme a una reglamentación aprobada en Junta de Facultad y se ejecuta en distintas localidades de la región por lo que considera que rebajar la carga docente adscrita a 2 créditos sería desproporcionado.

Responde el Vicerrector que se trata de un primer paso para homogeneizar la carga docente por este tipo de actividades, y que en cualquier caso no podría asignarse el nominal del practicum pues, en primer lugar, el trabajo que se lleva a cabo en los practicum es, básicamente, controlar que determinados alumnos lleven a cabo las actividades necesarias y en segundo lugar, porque de aplicarse la propuesta de D. Arsenio Muñoz de la Peña basada en el nominal del practicum podría conducir a que el 10% de la plantilla de profesores estuviera dedicada únicamente a controlar los practicum. Respecto a las propuestas de García Sánchez, Alejo Montes y Barrantes López manifiesta su

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

conformidad con la propuesta, no así con limitarla a dos Centros sino extenderla a todos los practicum pues el trabajo que se lleva a cabo, constatado con los informes que se han presentado, es la recepción de los alumnos, su distribución en los distintos lugares de practicas, recibir tutorías, coordinar y evaluar los trabajos realizados; y dicho trabajo se hace en todos y cada uno de los practicum, cada uno con su idiosincrasia particular; igualmente compara el trabajo realizado con el que se realiza con la enseñanza reglada, en el que no se tienen en cuenta, por ejemplo, las actividades de evaluación.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo quien mantiene su propuesta y sugiere que se separe la votación primero para determinar la carga y luego el número de alumnos. D. Vicente Ramos Estrada hace suya la propuesta inicial del Vicerrector, D^a. María José García Sánchez, D. Francisco Javier Alejo Montes y D. Manuel Barrantes López mantienen su propuesta anterior, mientras que D. Manuel González Lena propone que se separe el practicum de enología y propone que se le asignen 9 créditos en grupos de 15 alumnos.

Se concede la palabra al Vicerrector de Profesorado y Departamentos quien solicita que se demuestre documentalmente la diferencia del practicum de enología pues de la información y documentación que se ha dispuesto en el Vicerrectorado no se aprecian razones para su diferenciación. Replica, por alusiones, D. Manuel González Lena manifestando que el practicum tiene un reglamento aprobado en Junta de Facultad en virtud del cual se exige una defensa pública del trabajo y que se asemeja más a un proyecto fin de carrera.

Cierra el turno el Vicerrector de Profesorado sosteniendo la propuesta de extender la organización del practicum de la Facultad de Formación del Profesorado a todos los practicum, con la posible excepción del de enología que se estudiará más minuciosamente y se determinaría en otra sesión.

Organiza el Rector el sentido de la votación, sometiendo en primer lugar la

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

propuesta efectuada por el Vicerrector y, en caso de no aprobarse, iría sometiendo las restantes. De este modo se procede a la votación sobre la propuesta antedicha y efectuada ésta **se aprueba** con 2 votos en contra, 6 abstenciones y 28 votos a favor, con lo que se acuerda lo siguiente: para el Practicum de todas las titulaciones excepto el de la titulación de Enología se asignarán al profesor 4,5 créditos de carga docente por cada grupo de 25 alumnos.

Se entra de nuevo en el debate del punto del orden del día, respecto a la asignación de carga de los proyectos fin de carrera y otras actividades especiales. Inicia el turno de intervenciones D. Vicente Ramos Estrada quien considera que habría que aumentar la cantidad de 1,5 créditos por proyecto dado el trabajo que ello conlleva, igualmente pone de manifiesto que no debería darse el mismo tratamiento a los trabajos académicamente dirigidos.

Prosigue D. Juan Félix González González quien agradece la iniciativa por cuanto por primera vez va a reconocerse una carga docente que lleva varios años realizando sin reconocimiento alguno, sostiene igualmente que podría ampliarse hasta los 2 créditos por proyecto.

Se concede la palabra a D. Manuel González Lena quien considera desproporcionado asignar a los trabajos académicamente dirigidos la misma carga que a los proyectos fin de carrera, sugiere que se incremente la carga de los proyectos hasta 3 créditos manteniendo 1,5 para los trabajos dirigidos.

Responde el Rector resaltando las dificultades de homogeneizar y señala que estamos en un primer intento de regularizar esta situación sin perjuicio de posteriores revisiones. Se concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que hasta ahora los proyectos fin de carrera no estaban cuantificados en todos los casos pero que de los datos de que dispone, lo habitual es que se asignen 1,5 créditos quienes se lo asignan, por lo que le resulta sorprendente que se quiera ampliar algo que hasta ahora no estaba

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

definido. Destaca igualmente que los trabajos académicamente dirigidos y la asignatura experimentación avanzada tienen muchas similitudes con los proyectos fin de carrera.

El segundo turno de intervenciones lo inicia la Vicerrectora de Docencia para proponer que se mantengan 1,5 créditos para los proyectos y se asigne a los trabajos académicamente dirigidos 0,5 créditos por trabajo con el límite de 1,5 créditos por profesor. Por su parte, D. Vicente Ramos Estrada propone que se asignen 2 créditos a los proyectos y a los trabajos dirigidos una cantidad inferior.

El Rector ordena la votación separando de un lado los proyectos fin de carrera y la asignatura experimentación avanzada y de otro los trabajos académicamente dirigidos. De este modo, se somete a votación la carga a asignar a los proyectos fin de carrera y experimentación avanzada, y efectuada la misma **se aprueba**, con 2 abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes, asignar para los Proyectos Fin de Carrera 1,5 créditos al profesor por cada proyecto defendido y aprobado que suponga un trabajo tutelado por dicho profesor, mientras que los tutelados en grupos se computan del mismo modo que la enseñanza reglada y a los convalidados por actividades externas no se les asigna carga alguna y respecto a la asignatura Experimentación avanzada **se aprueba** que se asignen 1,5 créditos al profesor por la tutela de un alumno.

Seguidamente se somete a votación la carga a asignar a los trabajos académicamente dirigidos y efectuada la misma resulta con 8 votos a favor la propuesta de asignar 1,5 créditos; la de asignar 0,5 con el límite de 1,5 con 15 votos a favor y finalmente con 12 abstenciones, en consecuencia **se aprueba** asignar a los Trabajos académicamente dirigidos 0,5 créditos al profesor por cada uno con el límite máximo de 1,5 créditos.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Cambio adscripción plazas.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica que el objeto del cambio que se propone es subsanar deficiencias que se han puesto de manifiesto con motivo de la implantación de las actas vía web, dichas deficiencias se arrastran desde

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

la integración del Centro Universitario de Plasencia y consisten en que 3 profesoras adscritas al área de Economía Aplicada vienen impartiendo asignaturas adscritas al área de Organización de Empresas. Continúa el Vicerrector explicando que en los concursos de acceso se fijó el área de Economía Aplicada y sin embargo el perfil valorado en el concurso público fue el de organización de empresas y las asignaturas en ningún caso podían ser impartidas por Economía Aplicada. De este modo el Vicerrector propone que se subsane la deficiencia llevando a cabo el cambio de adscripción de las profesoras ya que la otra alternativa sería despedirlas y sacar de nuevo a concurso las plazas, lo cual es impensable.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. José Antonio Vega Vega agradeciendo que se trate este tema cuya solución se ha solicitado varias veces en años anteriores, señala que realmente se trata de un error material y que como consecuencia de ello a estas profesoras no se les tenía en cuenta en el POD asignándose su carga docente a profesores de otros Centros. Destaca igualmente que tanto el Centro como el Departamento han informado favorablemente y que no supondría ningún coste económico.

Se cierra el debate al no haber más intervenciones y se somete a aprobación el cambio de adscripción de D^a. Gema Lorenzo Pérez, profesora asociada TP del Centro Universitario de Plasencia, adscrita al Área de Economía Aplicada quien pasaría a estar adscrita al Área de Organización de Empresas; y D^a. María Alonso Fernández, profesora asociada TP del Centro Universitario de Plasencia, adscrita al Área de Economía Aplicada quien pasaría a estar adscrita al Área de Organización de Empresas. Efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta la documentación como anexo 3.2 al acta de la sesión.

Respecto al tercer punto apartado 3 del orden del día: Informe situación profesorado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica el estudio hecho por el Centro Universitario de Plasencia así como los datos globales de la

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

Universidad en lo referente a la ratio de profesores con dedicación a tiempo completo, todo ello conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo 3.2 al acta de la sesión. Destaca que existe un importante déficit de profesorado a tiempo completo, incluso en contra de las previsiones del convenio de integración y que la petición del Centro es aumentar la ratio de profesores a tiempo completo. Señala igualmente el Vicerrector que le consta que existen personas con capacidad para concursar a plazas estables señalando igualmente que la capacidad docente si está cubierta por lo que se descartaría aplicar el Plan de Adaptación.

Solicita el Vicerrector un pronunciamiento favorable del Consejo de Gobierno para tomar medidas que, manteniendo la capacidad docente, puedan aumentar la ratio de dedicación a tiempo completo del profesorado de la titulación de enfermería del Centro Universitario de Plasencia, señalando como primera medida la convocatoria, si se aprobara en la próxima sesión de Consejo de Gobierno, de dos plazas de profesor colaborador con amortización de 3 plazas a tiempo parcial (una de ellas por jubilación de quien la ocupa).

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. José Antonio Vega Vega quien agradece la exposición del Vicerrector por su claridad y señala que con la integración se diseñó una plantilla y que las previsiones no se han cumplido, por lo que propone que se apoye la propuesta del Vicerrector.

D^a. María José García Sánchez solicita información sobre la postura del Departamento respondiendo el Vicerrector que se contiene en la página 3 de la documentación suministrada un informe emitido por el Departamento al respecto.

Sin más intervenciones se somete a votación la emisión de informe favorable para la toma de medidas conducentes a incrementar el profesorado a tiempo completo de la titulación de enfermería del Centro Universitario de Plasencia, efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Acta nº 5-2006.

Sesión extraordinaria

5 de junio de 2006.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Cambio adscripción asignaturas.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica la documentación suministrada (anexo 4.1) señalando que existen dos casos distintos, en un primer caso se trata de solventar una deficiencia detectada en el Centro Universitario de Plasencia cuya solución, a diferencia de los casos anteriores, tiene solución cambiando la adscripción de las asignaturas ya que son adscribibles a dos áreas según el plan de estudios.

Sin solicitarse intervenciones se somete a aprobación el cambio de adscripción de las asignaturas “Economía Política”, “Microeconomía” y “Macroeconomía” de la titulación de Empresariales (Centro Universitario de Plasencia) adscritas al Área de Fundamentos del Análisis Económico que pasarían a estar adscritas al Área de Economía Aplicada, efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

A continuación la Vicerrectora explica el segundo caso, señalando que la asignatura Inmunología se ha venido impartiendo sin estar adscrita en el plan de estudios por el área de Microbiología en virtud de la aplicación de Disposiciones transitorias que lo permitían mientras no estuviera creada el área de inmunología, ésta última ha reclamado la asignatura tras haber finalizado la transitoriedad y conforme a la legislación vigente corresponde el cambio de adscripción. Hace constar la Vicerrectora su agradecimiento a los profesores que han venido impartiendo la asignatura, especialmente a D. Santiago Vadillo Machota.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación el cambio de adscripción de la asignatura “Inmunología” de la titulación de Veterinaria (Facultad de Veterinaria) adscrita al Área de Microbiología que pasa a estar adscrita al Área de Inmunología, efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: OCA 2006-2007.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el contenido de la documentación suministrada (anexo 4.2.A y 4.2.B) y reseña el

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

procedimiento seguido para su elaboración, dando cuenta igualmente del informe de la Comisión de Planificación Académica que se adjunta como anexo 4.2.C al acta de la sesión. Señala igualmente algunas deficiencias en el cumplimiento de la regla de 2x1 como la titulación de Gestión y Administración Pública en la que faltan 9 créditos y el Centro ha pedido expresamente que se solicite oferta a los Departamentos que no ofrecen asignaturas; en Biblioteconomía y Electrónica tampoco se cumple si bien se absorbe adecuadamente la demanda; en la titulación de Ciencias Actuariales existe un déficit de 10,5 créditos habiendo avisado el Centro del incumplimiento; en Fisioterapia se ha incluido de oficio la asignatura psiquiatría y, por último, en Enfermería existe un déficit de 2,5 créditos.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la Oferta de Curso Académico para el curso 2006-2007 conforme a los anexos 4.2.A y 4.2.B, y efectuada la votación *se aprueba* por asentimiento unánime de los presentes. Igualmente se solicita que se reclame a los Departamentos que ofrezcan asignaturas allí donde proceda y sea necesario.

Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día: Reglamento Estudios G9.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica brevemente el contenido de la normativa que se adjunta como anexo 4.3 y explica que se trata de un documento elaborado y consensuado con y entre todas las Universidades del G9, destacando que los estudios que se ofrecieran se entenderían como título propio de todas las Universidades incluso de las que no participaran en dicho título. Señala igualmente que el artículo 6 es incompatible con la normativa de nuestra Universidad en lo referente a la tutela académica con lo que considera que sería necesario reformar la misma estableciendo una excepción específica.

Toma la palabra el Rector señalando la dificultad de compaginar a 9 Universidades distintas y que modificar nuestra normativa haciendo esa salvedad sería el único inconveniente siendo perfectamente asumible.

Acta nº 5-2006.
Sesión extraordinaria
5 de junio de 2006.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación el Reglamento de Estudios Propios Interuniversitarios que se realicen entre las Universidades pertenecientes al Grupo 9 de Universidades, según la documentación que se recoge en el Anexo 4.3 al Acta de la sesión, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 4 del orden del día: Master y Especialización

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica brevemente los cursos master y especialista que se someten a aprobación (anexos 4.4.A y 4.4.B) y sin que se solicite la palabra se efectúa la votación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 13:35 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.